

MAT.: Autorización Actividad Instituto Nacional de la Juventud

CONCEPCION,

07 AGO 2009

RESOLUCION EXENTA Nº

684

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por el **Instituto** Nacional de la Juventud, mediante misiva de fecha 06 de agosto del año en curso.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado, artículo 4 letra c) de la Ley N° 19.175 y Decreto Supremo N° 1086 del Ministerio de Interior publicado con fecha 16 de septiembre de 1983.

RESUELVO:

1. AUTORÍZASE la reunión de personas durantes los días sábado 8 de agosto de 2009, desde las 10.00 hasta las 14.00 hrs., viernes 14 de agosto de 2009, desde las 17.00 hasta las 19.00 horas y viernes 21 de agosto de 2009, desde las 11.00 hasta las 14.00 horas, en calle Barros Arana con Aníbal Pinto de la comuna Concepción.

La actividad en este acto autorizada tiene por finalidad incentivar a los jóvenes a inscribirse en el Registro Electoral.

2. Los solicitantes deberán adoptar los resguardos y coordinaciones necesarias a fin de evitar perturbaciones al legitimo ejercicio del derecho a reunión respecto de otras organizaciones ya autorizadas a reunirse en los lugares públicos anteriormente indicados, de modo que dichos espacios públicos pueda ser usado en su plenitud y con el debido respeto por todos quienes quieran reunirse en conformidad a la normativa invocada.

3. **COMUNÍQUESE** a Carabineros de Chile para su conocimiento y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE (FDO) - ERIC AEDO JELDRES - GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN - VALESKA OPAZO DE LA FUENTE - ASESOR JURIDICO.

Lo que transcribo es para su conocimiento y fines pertinentes.

VALESKA OPAZO DE LA FUENTE ASESOR JURÍDICO

Distribución

- 1. Destinatario.
- 2. VIII Zona de Carabineros de Chile.
- Prefectura de Carabineros de Concepción.
- Prefectura Policía de Investigaciones.
- 5. Intendencia Regional.
- 6. Municipalidad de Concepción.
- Asesoría Jurídica.
- 8. Encargada Ley de Transparencia.
 - . Correlativo.